

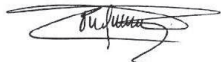
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202303	Vigencia 202203	Variación (+/-)
ACTIVO			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$74,882,782.00	\$81,052,498.00	(\$6,169,716.00)
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$74,882,782.00	\$81,052,498.00	(\$6,169,716.00)
Total ACTIVO	\$74,882,782.00	\$81,052,498.00	(\$6,169,716.00)
PASIVO			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	\$850,000.00	\$1,046,000.00	(\$196,000.00)
Otros pasivos	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00
Total CORRIENTE:	\$1,950,000.00	\$1,046,000.00	\$904,000.00
Total PASIVO	\$1,950,000.00	\$1,046,000.00	\$904,000.00
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	\$13,400,693.00	\$13,400,693.00	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$61,314,779.00	\$62,139,433.00	(\$824,654.00)
Resultado de ejercicios anteriores	(\$1,782,690.00)	\$4,466,372.00	(\$6,249,062.00)
Total PATRIMONIO:	\$72,932,782.00	\$80,006,498.00	(\$7,073,716.00)
Total PATRIMONIO	\$72,932,782.00	\$80,006,498.00	(\$7,073,716.00)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$74,882,782.00	\$81,052,498.00	(\$6,169,716.00)



ALBERTO LAN FUENTES

RECTOR

C.C. 71184094.0



Norela Jhaneth Garcia Vasquez

CONTADOR

C.C. 32257302.0

ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2023

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202303	Vigencia 202203	Variación (+/-)
<u>INGRESOS</u>			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	\$68,039,005.00	\$67,791,655.00	\$247,350.00
Total Ingresos sin contraprestación:	\$68,039,005.00	\$67,791,655.00	\$247,350.00
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	\$1,124.00	\$2,303.00	(\$1,179.00)
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	\$900,000.00	\$700,000.00	\$200,000.00
Total Ingresos con contraprestación:	\$901,124.00	\$702,303.00	\$198,821.00
Total INGRESOS	\$68,940,129.00	\$68,493,958.00	\$446,171.00
<u>GASTOS</u>			
Gasto Público Social			
Gasto Público Social Educación	\$446,250.00	\$0.00	\$446,250.00
Total Gasto Público Social:	\$446,250.00	\$0.00	\$446,250.00
Transferencias y subvenciones			
Transferencias y Subvenciones	\$3,153,500.00	\$0.00	\$3,153,500.00
Total Transferencias y subvenciones:	\$3,153,500.00	\$0.00	\$3,153,500.00
Administración y operación			
De administración y Operación	\$4,025,600.00	\$6,354,525.00	(\$2,328,925.00)
Total Administración y operación:	\$4,025,600.00	\$6,354,525.00	(\$2,328,925.00)
Total GASTOS	\$7,625,350.00	\$6,354,525.00	\$1,270,825.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$61,314,779.00	\$62,139,433.00	(\$824,654.00)



ALBERTO LAN FUENTES

RECTOR

C.C. 71184094.0



Norela Jhaneth Garcia Vasquez

CONTADOR

C.C. 32257302.0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2023

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	13,400,693	0	0	13,400,693
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	61,314,779	0	61,314,779
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(58,868,726)	(58,868,726)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	57,086,036	57,086,036
Saldo Patrimonio	13,400,693	61,314,779	(1,782,690)	72,932,782

Vigencia 2022

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	13,400,693	0	0	13,400,693
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	62,139,433	0	62,139,433
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(52,619,664)	(52,619,664)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	57,086,036	57,086,036
Saldo Patrimonio	13,400,693	62,139,433	4,466,372	80,006,498

Variación Del Patrimonio: (\$7,073,716.00)

ALBERTO LAN FUENTES

RECTOR

Norela Jhaneth García Vasquez

CONTADOR

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1.	Identificación y funciones	3
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	3
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS		4
2.1.	Bases de medición	4
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	5
2.3.	Hechos ocurridos después del periodo contable	5
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES		5
●	Estimaciones y supuestos	5
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES		5
●	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5
●	Cuentas por cobrar	6
●	Bienes Muebles en Bodega	7
●	Activos intangibles	7
●	Cuentas por pagar	8
●	Ingresos	8
●	Gastos	10
●	Cuentas de Orden	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		11
Composición		11
5.1.	Depósitos en instituciones financieras	11
5.1.1.	Recursos en la Cuenta Corriente	11
5.1.2	Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	12
5.1.3.	Recursos por transferencias del orden Municipal	12
5.2.	Efectivo de Uso restringido	12

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	12
Composición	12
7.1. Otras cuentas por cobrar	12
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	12
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	12
Composición	12
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	13
NOTA 27. PATRIMONIO	14
Composición	14
27.1. Capital Fiscal	14
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	14
27.3. Resultado del ejercicio	15
NOTA 28. INGRESOS	15
Composición	15
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	15
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	16
NOTA 29. GASTOS	16
Composición	16
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	16
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	17
Revelaciones generales	17

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

La Institución Educativa se encuentra validada a 31 de diciembre de 2022.

La información de los establecimientos educativos validados cumple con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019, comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto

Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

1.3. Base normativa y período cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de marzo de 2023 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en la vigencia 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la

entidad que los transfirió.

- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor de la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

● Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a 31 de marzo de 2023 algunos establecimientos educativos presentaron deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

● Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en

moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

• **Cuentas por cobrar**

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de

forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

● **Bienes Muebles en Bodega**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

● **Activos intangibles**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

• Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

• Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como

ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales

son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

• Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

• Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados

Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 30. Costo de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias.

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

• Composición

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	74,882,782	81,052,498	(6,169,716)	-7.61
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	74,882,782	81,052,498	(6,169,716)	-7.61

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyó a 31 de marzo de 2023 un 7.61% frente al saldo registrado en la vigencia 2022.

La Institución Educativa posee cuatro (4) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (3) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

• 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	74,882,782	81,052,498	(6,169,716)	-7.61
CUENTA CORRIENTE	0	0	0	
CUENTA DE AHORRO	74,882,782	81,052,498	(6,169,716)	-7.61

• 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$0, no presenta variación con relación a 2022.

• 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$70,891,956 y cuenta maestra pagadora \$8, recursos asignados a los Establecimientos educativos mediante la resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

La Institución Educativa no posee cuenta de transferencia Municipal.

5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa no posee efectivo de uso restringido.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2022	Variación	%Variación
CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0

7.1. Otras cuentas por cobrar

A 31 de marzo de 2023, otras cuentas por cobrar presentan saldo de \$0, esta cuenta, no presenta variación con relación a 2021.

7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

La Institución Educativa, no posee saldo de deterioro de cuentas por cobrar.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	0	0	0
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0	0	0	0

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del mes de marzo de 2023 presenta un saldo de \$0.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2020 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Cuenta Contable	No. Doc. Ref.	Valor Débito	Valor Crédito	Nombre Cuenta
5423070001	0	3,153,500		Bienes entregados sin coi
1635040001	0		3,153,500	Equipos de comunicación
5501050012	0	446,250		Bienes de menor cuantía f
1635030001	0		446,250	Muebles, enseres y equip
5111140002	0	1,475,600		Bienes menor cuantía ADM
1635040001	0		1,475,600	Equipos de comunicación

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$3,153,500.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$1,475,600, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$446,250 para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, no presenta variación, con relación al año anterior, la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a las Instituciones educativas por este concepto, de los demás bienes adquiridos en la vigencia, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de junio de 2018.

IE JUAN XXIII						
DETALLE DE BIENES PLAQUETeadOS CARGADOS AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DEL DISTRITO						
TRIMESTRE 1 DE 2023						
Activo fijo	Nº invent.	CrC1	Fe.invent.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Fe.capit.
FE200592488	200592488			ACCES POINT UBIQUITI	3,153,500	31.01.2023
301047993	200592487			CAMILLA DE EMERGENCIA	446,250	31.01.2023
301047994	200592489			ADAPTADOR POE UBIQUITI	380,800	31.01.2023
301047995	200592490			ADAPTADOR POE UBIQUITI	380,800	31.01.2023
301047996	200592491			MICROFONO ALAMBRICO	357,000	31.01.2023
301047997	200592492			MICROFONO ALAMBRICO	357,000	31.01.2023
				TOTAL	5,075,350	

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A 31 de marzo de 2023 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0 corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente de tienda escolar.

La cuenta de arrendamiento presenta una disminución del 100%, con respecto a la vigencia 2021.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2022	Variación	%Variación
CUENTAS POR PAGAR	(850,000)	(1,046,000)	196,000	-18.74
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0	0
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	(174,000)	174,000	-100.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	(42,000)	42,000	-100.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(850,000)	(830,000)	(20,000)	2.41

21.1 Otras cuentas por pagar

En la vigencia 2023 otras cuentas por pagar presentan saldo de \$850,000, con un incremento del 2.41%, con respecto a 2021. corresponde a honorarios profesionales de la Contadora de la IE Norela Jhaneth García Vásquez.

21.2 Impuestos contribuciones y tasas por pagar

Los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, por valor de \$0, presenta una disminución del 100% con relación a 2022. Corresponde a tasa prodeporte y contribución especial de obra pública, por pagar al Municipio de Medellín.

21.3 Retención en la fuente e Impuesto de Timbre

La retención en la fuente e Impuesto de timbre, por valor de \$0, presenta una disminución del 100% con relación a 2022. Corresponde a retención en la fuente en el pago de bienes y servicios a los proveedores de la IE, por pagar a la Dian.

21.4 OTROS PASIVOS

Composición:

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
OTROS PASIVOS	(1,100,000)	0	(1,100,000)	100
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	(1,100,000)	0	(1,100,000)	100
INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	(1,100,000)	0	(1,100,000)	100

Corresponde a transferencia según resolución número 202250107559 de 14/10/2022, recursos para ejecutar en el año 2023 para la media técnica.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	72,932,782	80,006,498	(7,073,716)	-8.84
CAPITAL FISCAL	13,400,693	13,400,693	0	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1,782,690)	4,466,372	6,249,062	-139.91
RESULTADOS DEL EJERCICIO	61,314,779	62,139,433	824,654	-1.32

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos al 31 de marzo de 2023, asciende a \$13.400.693.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$ 93,927,315.

- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de -\$72.794.872 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual por valor de -\$7.731.750 se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2018.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- Los saldos en la cuenta 310901-Excedente acumulado y 310902-Déficit Acumulado por valor de \$57.086.036 y -\$58,868,726 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 y 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado a 31 de marzo de 2023, presenta un excedente de \$61,314,779, presentando una disminución del 1.32%, con respecto al mismo período de 2022.

Esta situación se presenta debido a que los ingresos de la vigencia, por valor de \$68,940,129, corresponden a: Transferencias de gratuidad, en un 98%, según resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, por valor de \$68,039,005, con una disminución del 0.36%, concesión de tienda escolar \$900.000 y rendimientos financieros del banco BBVA \$1.124.

Los gastos de la vigencia 2022, por un valor de \$7,625,350, presentan un incremento del 20%, con relación a la vigencia anterior, corresponden a honorarios profesionales de la Contadora de la IE, traslado de bienes plaquteados, cargados al inventario de activos fijos del Mpio de Medellín.

NOTA 28. INGRESOS

• Composición

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
INGRESOS	(68,940,129)	(68,493,958)	(446,171)	0.65
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(68,039,005)	(67,791,655)	(247,350)	0.36
OTROS INGRESOS	(901,124)	(702,303)	(198,821)	28.31

Al 31 de marzo de 2023, la Institución Educativa JUAN XXIII, tuvo ingresos por \$68,940,129, correspondientes a Transferencias de gratuidad, en un 98%, según resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, por valor de \$68,039,005, concesión de tienda escolar y rendimientos financieros del banco BBVA. Concesionario ALEXANDER GIRALDO OROZCO, cc 98.648.965 vr contrato \$4.050.000 (CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L), plazo Enero 16 a noviembre 24 de 2023.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
INGRESOS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	(68,039,005)	(67,791,655)	(247,350)	0.36
PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(68,039,005)	(67,791,655)	(247,350)	0.36

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad para los programas de educación, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos. En el mes de marzo de 2023, la ie tuvo ingresos por \$68,039,005, correspondientes a transferencia de gratuidad, según resolución002619 del 21 de febrero de 2023.

La disminución de la transferencia fue 0.36%, por valor de \$247,350, con relación a 2022.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2021, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	Variación	% Variación
OTROS INGRESOS	(901,124)	(702,303)	(198,821)	28.31
FINANCIEROS	(1,124)	(2,303)	1,179	-51.19
INGRESOS DIVERSOS	(900,000)	(700,000)	(200,000)	28.57

Al 31 de marzo de 2023, La Institución Educativa, percibió Ingresos por transacciones con contraprestación por rendimientos financieros en el banco BBVA \$1,124, con una disminución del 51.19% con respecto a 2022, Los Ingresos diversos, con un incremento del 28.57%, con relación al 2022, corresponden a concesión de tienda escolar, el concesionario ALEXANDER GIRALDO OROZCO, cc 98.648.965 vr contrato \$4.050.000 (CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L), plazo Enero 16 a noviembre 24 de 2023, canon mensual \$450.000.

NOTA 29. GASTOS

• Composición

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
GASTOS	7,625,350	6,354,525	1,270,825	20.00
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4,025,600	6,354,525	(2,328,925)	-36.65
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,153,500	0	3,153,500	100
GASTO PÚBLICO SOCIAL	446,250	0	446,250	100
OTROS GASTOS	0	0	0	0

Los gastos de la vigencia 2022, por un valor de \$7,625,350, presentan un incremento del 20%, con relación a la vigencia anterior, corresponden a honorarios profesionales de la Contadora de la IE, traslado de bienes plaketeados, cargados al inventario de activos fijos del Mpio de Medellín.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4,025,600	6,354,525	(2,328,925)	-36.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,475,600	0	1,475,600	100
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	3,864,525	(3,864,525)	-100.00
HONORARIOS	2,550,000	2,490,000	60,000	2.41

Con los gastos de administración y operación de los Fondos de Servicios Educativos, que representan el 52.79% de los gastos totales, en la vigencia 2023 de acuerdo a la implementación del nuevo marco normativo según las normas NICSP, se realizaron los traslados de bienes afectando las cuentas de gastos, 511114-Bienes de menor cuantía \$1,475,600.

Los materiales y suministros, presentan un incremento del 100% con respecto a la vigencia anterior.

En los honorarios se registró el valor causado por los servicios profesionales de la Contadora de la IE, según las funciones asignadas al profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990, para la vigencia 2023 presentó el valor de \$2,550,000 lo que representó un aumento del 2.41% frente al saldo de la vigencia 2022.

29.2. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,153,500	0	3,153,500	100

BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN-NUEVA	3,153,500	0	3,153,500	100
--	-----------	---	-----------	-----

A 2022. Las transferencias y subvenciones con saldo \$3,153,500, presentan un incremento del 100%, con relación a 2022.

Corresponde a traslado de bienes plaqueteados, adquisición de acces point para la IE, con un incremento del 100% con relación a 2022

29.3. Gasto público social

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
GASTO PÚBLICO SOCIAL	446,250	0	446,250	100
Bienes de menor cuantía FSEM	446,250	0	446,250	100

En el gasto público social, se realizó el traslado a la cuenta bienes de menor cuantía de camilla de emergencia con arnés para los estudiantes de la IE \$446,250, con un incremento del 100% con relación a 2022.

29.4. Otros gastos

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%Variación
OTROS GASTOS	0	0	0	0
COMISIONES	0	0	0	0
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0

No presenta variación con relación a 2022, gastos bancarios cobrados por el BBVA.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

● Revelaciones generales

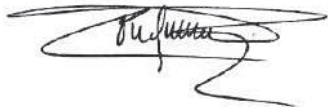
El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al 31 de marzo de 2023, asciende a \$74,882,782, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación: Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público, arrendamientos, certificados, pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al 31 de

marzo de 2023, asciende a \$7,625,350, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.



ALBERTO LAN FUENTES

Rector



NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ
Contadora Pública

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII

A 31 DE MARZO DE 2023

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	DETALLE 1	La retención en la fuente e Impuesto de timbre, por valor de \$0, presenta una disminución del 100% con relación a 2022. Corresponde a retención en la fuente en el pago de bienes y servicios a los proveedores de la IE, por pagar a la Dian.	174,000
2.4.40	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	DETALLE 1	Los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, por valor de \$0, presenta una disminución del 100% con relación a 2022. Corresponde a tasa prodeporte y contribución especial de obra pública, por pagar al Municipio de Medellín.	42,000
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	DETALLE 1	Corresponde a transferencia según resolución número 202250107559 de 14/10/2022, recursos para ejecutar en el año 2023 para la media técnica. Con un incremento del 100% con relación a 2022.	1,100,000
3.1.09.02	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	DETALLE 1	Los saldos en la cuenta 310901-Excedente acumulado y 310902-Déficit Acumulado por valor de \$57.086.036 y -\$58,868,726 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 y 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado, con un incremento de 11.88% con relación a 2022	44,090,533
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	DETALLE 1	Al 31 de marzo de 2023, La Institución Educativa, percibió Ingresos por transacciones con contraprestación por rendimientos financieros en el banco BBVA \$1,124, con una disminución del 51.19% con respecto a 2022	1,179
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	Ingresos diversos, con un incremento del 28.57%, con relación al 2022, corresponden a concesión de tienda escolar, el concesionario ALEXANDER GIRALDO OROZCO, cc 98.648.965 vr contrato \$4.050.000 (CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L), plazo Enero 16 a noviembre 24 de 2023, canon mensual \$450.000.	200,000
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	Los otros ingresos diversos, presentan un incremento del 4500%, principalmente por certificados de exalumnos, por valor de \$11.250	11,250
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	En la vigencia 2023 de acuerdo a la implementación del nuevo marco normativo según las normas NICSP, se realizaron los traslados de bienes afectando las cuentas de gastos, 511114-Bienes de menor cuantía \$1,475,600. Los materiales y suministros, presentan un incremento del 100% con respecto a la vigencia anterior.	1,475,600
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	DETALLE 1	Los impresos y publicaciones con saldo de \$0, con una disminución del 100% con relación a 2022.	3,864,525
5.4.23.07	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	DETALLE 1	A 2022. Las transferencias y subvenciones con saldo \$3,153,500, presentan un incremento del 100%, con relación a 2022. Corresponde a traslado de bienes plaquteados, adquisición de acces point para la IE, con un incremento del 100% con relación a 2022	3,153,500
5.5.01.05	GASTO PUBLICO SOCIAL	DETALLE 1	En el gasto público social, se realizó el traslado a la cuenta bienes de menor cuantía de camilla de emergencia con arnés para los estudiantes de la IE \$446,250, con un incremento del 100% con relación a 2022.	446,250



ALBERTO LAN FUENTES
Rector



NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ
Contadora Pública

NORELA JHANETH GARCIA VÁSQUEZ

CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ en calidad de Contadora Pública, identificado con cédula de ciudadanía número **32.257.302** y tarjeta profesional N° **121527-T** certifico que:

Los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de la Actividad Económica, Financiera y Social
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Correspondientes al trimestre 1º con corte al 31 de marzo de 2023 de la Institución Educativa **JUAN XXIII** con NIT. 900.585.184-1, reflejan en forma fidedigna la veracidad y legalidad de los hechos económicos del Fondo de Servicios Educativos.

Los saldos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la Institución según Acta de Apertura No. 001 de ENERO 8 de 2013, se encuentran soportados en documentos fuente y auxiliares que conforman la totalidad de los datos, para integrar la información presupuestal y contable.

La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo de las entidades de gobierno.

Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada, refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos.

Se manifiesta la integridad de la información proporcionada para avalar que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en dichos estados contables.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990,

Se expide en Medellín a los doce (12) días del mes de abril de 2023

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras) y de los estados financieros.



NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 121527-T



ALBERTO LAN FUENTES
RECTOR